



SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No. 126

DE 2023

"Por la cual se Rinde un Homenaje Póstumo a la servidora Pública Ibis Bonilla Acevedo QEPD"

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

Que, el día 14 de enero de 2023 se presentó el sensible fallecimiento de la señora **IBIS BONILLA ACEVEDO (q.e.p.d.)**, quien en vida prestó sus servicios por más de dieciséis años a la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar como Técnico Área de la Salud.

Que, **IBIS BONILLA ACEVEDO**, fue un ser humano integral, alegre, social, solidaria, familiar, amiga, sensible, amable, humilde y sincera y como servidora pública deja una huella imborrable y perenne digna de resaltar, por su dedicación, responsabilidad y compromiso con la institución.

Que, es un deber como Secretario de Salud Departamental de Bolívar, exaltar y rendir un homenaje póstumo a la memoria de una persona que entregó toda su vida a esta bella institución, cumpliendo con su deber en este mundo y deja una huella en el corazón de cada uno de nosotros.

Que, la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar, rinde un homenaje póstumo a la servidora pública **IBIS BONILLA ACEVEDO**, como muestra de gratitud, reconocimiento y solidaridad con todos sus familiares y amigos.

En el mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ríndase homenaje póstumo a la servidora pública **IBIS BONILLA ACEVEDO (q.e.p.d.)**, como expresión de gratitud, reconocimiento y solidaridad para todos sus familiares y amigos.

ARTICULO SEGUNDO. Honrar la memoria de **IBIS BONILLA ACEVEDO** por sus cualidades humanas y como excelente servidora pública.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución le será entregada a sus familiares en nota de estilo, en acto solemne a cumplirse el día 10 de febrero de 2023.

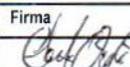
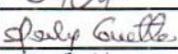
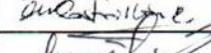
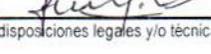
ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

03 FEB. 2023

Dado en la ciudad de Turbaco - Bolívar a los


ALBERTO BERNAL JIMENEZ
Secretario de Salud departamental de Bolívar

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó:	Eberto Oñate Del Rio	Jefe Oficina Asesora Juridica	
Elaboró:	Merly Guette Madrid	Secretaria	
Proyectó:	Wilfrido Castrillón Rivera	Lider Grupo Talento Humano	
Revisó y Aprobó:	Fernando Matute Turizo	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma del señor Secretario de Salud Departamental.

Bolívar
primero